

Partida arancelaria	Mercancía	Partida arancelaria	Mercancía
50.02	Seda cruda (sin torcer).	Ex. 64.15 A	Neveras de tipo doméstico, hasta un peso de 200 kilogramos, inclusive, y los muebles sueltos, de capacidad útil interior de refrigeración igual o inferior a 250 litros; equipos frigoríficos de un peso no inferior a 50 kilogramos.
50.03	Desperdicios de seda (incluidos los capullos de seda no devanables y las hilachas), borra, borrilla y sus residuos («blouses»).		
50.04	Hilados de seda, sin acondicionar, para la venta al por menor.		
50.05	Hilados de borra de seda («schappe»), sin acondicionar para la venta al por menor.		
50.06	Hilados de borrilla de seda, sin acondicionar, para la venta al por menor.		
50.07	Hilados de seda, borra de seda («schappe») y borrilla de seda, acondicionados para la venta al por menor.		
50.08	Hijuela o pelo de Mesina (crin de Florencia), imitaciones de «catgut» preparadas a base de hilados de seda.		
Ex. 57.03 A-1	«Cuttings» de yute.		
57.03 A-2	Fibras de yute cardadas, peinadas o trabajadas de otra forma.		
57.03 A-3	Estopas y desperdicios (incluidas las hilachas) de yute.		
57.03 B	Las demás fibras del liber.		
57.04 C	Desperdicios (incluidas las hilachas) de las demás fibras vegetales.		
81.04.01	Bismuto en bruto de calidad nuclear.		
81.04.51	Uranio y torio en bruto.		
81.04.52	Desperdicios y desechos de uranio y torio.		

ORGANIZACION SINDICAL

11739 *CORRECCION de errores del Decreto 1169/1974, de 5 de abril, por el que se actualiza el reconocimiento del Sindicato Nacional del Metal, adaptado a la normativa sindical vigente.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 1974, páginas 8999 y 9000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 3.º, donde dice: «... así como las disposiciones...», debe decir: «... así como por las disposiciones...».

En el artículo 6.º 1.º Segundo, donde dice: «... y se justifiquen tanto la ...», debe decir: «y se justifique tanto la...».

En el artículo 6.º 1.º Tercero, donde dice: «... o trabajador no excedan...», debe decir: «... o trabajador no exceda...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11740 *DECRETO 1642/1974, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Ricardo Duyos González en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Ricardo Duyos González cese en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

11741 *DECRETO 1643/1974, de 7 de junio, por el que se nombra a don Luis Rodríguez de Viguri Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Luis Rodríguez de Viguri Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

11742 *DECRETO 1644/1974, de 17 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a Coroneles en situación de retirados.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los Coroneles en situación de retirado:

Coronel de Estado Mayor don Ramón Ruiz Jiménez de Vélez. Coroneles de Infantería, don Manuel Fernández-Manrique González (fallecido), don Manuel Rodríguez Martí (fallecido), don Angel Gutiérrez González (fallecido), don José Alarcón de la Lastra, don Andrés Hernández Santoja, don Enrique Laguna Oliver, don Ramón Mucientes Durán, don Juan Ruiz de la Fuen-

te, don José García Sulls, don Narciso Díaz Romañach, don Fernando González Amor, don Santiago García Peñalver, don José Vaz Bolaño, don Juan Barquero Barquero, don Jesús Ortega Grahit.

Coroneles de Caballería: Don Fernando Vea-Murguía y Palacios-Azaña, don Federico Alvaro Gómez, don Carlos Hernández Franch (fallecido), don Antonio Espinosa Osteret, don Miguel García López de Oñate, don Joviniano Gullón García, don Arias Buñes Alonso-Villalobos.

Coroneles de Artillería: Don Hermenegildo Tomé Cabrero, don Miguel Martínez de Oliva Enjuto, don Enrique García LaRoche, don Manuel Torrente Baleato (fallecido), don Francisco López Varela, don Santiago Lezcano Mendoza, don Calixto Arroyo Merino (fallecido), don José Jáudenas Rey, don José Peluche Gonzalo (fallecido), don Joaquín López Varela, don Angel Prieto Conde, don José Fort Viso (fallecido), don José López Lacalle, don Juan Sánchez Ramírez, don Ramón Moño Rodríguez, don Antonio Montás Villalonga, don Julio Fuente Martínez, don José Pablo-Blanco Morales, don Emilio Franco Blas, don Antonio Narbona Vara, don Enrique Martínez Salanova, don Remigio Sánchez del Atamo Núñez, don Manuel Díaz Cuñado.

Coroneles de Ingenieros: Don Pascual Silla Planells, don Alberto Flores Triviño.

Coroneles de la Guardia Civil: Don Federico Pérez Padilla, don Germán Pérez Gándaras Rodríguez, don Carlos González Molina y don Alfredo Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

11743 *DECRETO 1645/1974, de 17 de mayo, por el que se asciende al empleo de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con carácter honorífico, a Coroneles en situación de retirados.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender, con carácter honorífico, al empleo de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército a los Coroneles, en situación de retirados: Don Cándido Iturriz Bajo, don Miguel Fajardo Martel, don Ramón Lucini Bayod, don Evaristo Martínez Lorenzo, don Ricardo Arriero Cadiel, don Roberto Rivas Martínez, don Angel López-Escobar Martínez y don Luis Borrego Bincón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

11744 *DECRETO 1646/1974, de 17 de mayo, por el que se asciende, con carácter honorífico, a los empleos de Intendente de Ejército e Inspector Médico de segunda clase a Coroneles en situación de retirados.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender, con carácter honorífico, a los empleos de Intendente de Ejército e Inspector Médico de segunda clase a los Coroneles, en situación de retirados.

Coroneles de Intendencia: don Luis Ulloa Mocerrea, don José Tejeiro Canales, don Julio Cañizares Navarro (fallecido), don Manuel Belmonte Díaz, don Alejandro Lucini Bayod.

Coroneles Médicos: Don Mariano Navarro Moya (fallecido), don José Serrano Gómez, don Antonio Torres Salas y don Fernando Piedrola Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

11745 *ORDEN de 13 de mayo de 1974 por la que pasan a Honorífico, en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter Honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales, y Suboficiales que se citan a continuación:

Teniente Coronel don Jaime Pons Gráu.
Alférez don Vicente Borge Ramcs.
Capitán don José Gráu Martínez.
Sargento don Daniel Martín López.
Sargento don Hestituto Oquillas Pérez.
Sargento don Joaquín Pinto Martín.

Madrid, 13 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

11746 *ORDEN de 13 de mayo de 1974 por la que ingresan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se menciona.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262) ingresan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles

Comandante don Luis Fontanella Masana, Jefe de División.
Comandante don Luis Gárate Alonso, Jefe de División.
Comandante don Francisco Soubrier Fernández, Doctor y asimilado primero.

Capitán don Santiago Hernández Fernández, titulado superior.

Capitán don Leopoldo Expósito Chozas, Jefe de Servicio.
Capitán don Víctor García Muñoz, titulado superior.
Capitán don Manuel Sánchez Luque, titulado superior.
Teniente don Isidro Benet Patóu, Jefe de Sección Eléctrica.
Teniente don Agustín Córdoba Megia, Inspector de Movimiento.

Teniente don Francisco Martínez Carrión, Inspector de Movimiento.

Teniente don Saturnino Martínez Pérez, Inspector de Coordinación.

Alférez don Gregorio García Consuegra Córdoba, Jefe de Maquinistas.

Alférez don Carlos Geraldo García, Jefe de Estación.

Alférez don Angel Marco Esteban, Jefe de Estación.

Alférez don José Moreno Rodríguez, Subjefe de Sección de Vías y Obras.

Alférez don Hipólito Remón Pina, Jefe de Estación.

Alférez don Jesús Requena Alfaro, Jefe de Estación.

Alférez don Antonio Vera Cuba, Jefe de Estación.

Subteniente don Eustasio Fernández del Campo, Interventor en Ruta.

Subteniente don José M. Fernández Bermúdez, Factor de Circulación.

Subteniente don Pascual F. Garasa Torralba, Interventor en Ruta.

Subteniente don Saturnino Mendoza Manzano, Factor de Circulación.

Subteniente don Valentín B. Palmero Vicente, Factor de Circulación.

Subteniente don Cayetano Redondo Nestares, Interventor en Ruta.

Brigada don José A. Carreño de la Riva, Maquinista.

Brigada don Juan Cerrato Fernández, Oficial de Oficina.

Brigada don Juan de Dios García Abuña, Oficial de Oficina.

Brigada don Manuel Gil Castells, Oficial de Oficina.

Brigada don Vicente González Salazar, Maquinista.

Brigada don Antonio Jiménez Ruoda, Maquinista.

Brigada don Antonio López Monedero, Maquinista.

Brigada don José Molina Hita, Oficial de Oficina.

Brigada don Saturnino Muela Torres, Maquinista.

Brigada don Ramón Negrete Espadas, Oficial de Oficina.

Sargento don Amancio Carro Otero, Factor.

Sargento don Rafael Fuentes Ortiz, Jefe de Tren.

Sargento don Jesús González Martín, Jefe de Tren.

Sargento don Mariano González Ortega, Ayudante de Maquinista.

Sargento don Zacarías González Vaquerizo, Conductor de Turismo.